

**CONTRALORIA
ACTA DE INICIO
CI - 005 - 17**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 (doce) horas del día 21 de marzo de 2017, el suscrito **L.C.P. Alex Romualdo Torres López** adscrito a la **Contraloría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el Municipio de Zapopan**, se constituye física y legalmente en las oficinas de la **Dirección de Servicios** en Av. Laureles No. 1151 Col. Unidad Fovissste; entrevistándome con la **Lic. Dora María Fafutis Morris**, en su carácter de **Directora de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan** con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:

----- **HECHOS** -----

El suscrito servidor público de la Contraloría, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, se constituye en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega a **Lic. Dora María Fafutis Morris**, en su carácter de **Directora de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan** copia del memorándum C-075/17, signado por el **C.P.A. Raúl Alan Tejeda García**; Titular de la Contraloría del DIF Zapopan, de fecha 21 de marzo de 2017, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a el **L.C.P. Alex Romualdo Torres López** adscrito a la Contraloría del DIF Zapopan, para efecto de que en forma individual practique la auditoría al Departamento de Trabajo Social. -----

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedo a requerir en primer término la presencia física de la **Lic. Dora María Fafutis Morris**, en su carácter de **Directora de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan**, y una vez estando presente la suscrita, nos identificamos plenamente mediante gafete, expedido por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipio de Zapopan con vigencia a 30 de Septiembre de 2018, documento en el que aparecen la fotografía, nombre y firma de la suscrita, dicho documento fue exhibido a la **Lic. Dora María Fafutis Morris**, en su carácter de **Directora de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan**, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de la actuante, expresando su conformidad, se devuelve a su portador. Acto continuo, procedemos a atender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos, se identifica mediante credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portadora. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, el suscrito comisionado por la Contraloría del DIF Zapopan, lo hará en su rebeldía; a lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte a los **C.C. María Trinidad García Camarena y Angélica de Jesús Orozco Barreto** quienes en este momento hacen acto de presencia, identificándose mediante gafetes de servidores públicos expedidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan con vencimiento a 30 de Septiembre de 2018 respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.-----

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de **Directora de Servicios**, la orden de auditoría y comisión contenida en el memorando número C-075/17 de fecha 21 de marzo de 2017. -----

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoría a la verificación de control interno y la correcta aplicación de los recursos económicos que se aplicaron en todos los casos de Trabajo Social del Sistema para el Desarrollo Integral de Familia del Municipio de Zapopan, por el periodo 1° de enero al 31 de diciembre de 2016, levantada en la Dirección de Servicios.

**CONTRALORIA
ACTA DE INICIO
CI - 005 - 17**

Acto continuo, se le solicita a la **Lic. Dora María Fafutis Morris, Directora de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan** con quien se atiende la presente diligencia, que designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión de la Auditoría correspondiente a los programas de: Ventanilla Única, Casos Urgentes, Casos de Fortalecimiento Socio Familiar y Coordinación de Trabajo Social Operativo de los Centros de Desarrollo Comunitario, **por el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2016**, Nombrando a la **Mtra. Dora Aida Vargas Ocegueda**, Jefa del Departamento de Trabajo Social, quien se identifica con credencial para votar, expedido por el Instituto Federal Electoral con vigencia hasta el año 2013 y con número de folio 0000078076171 quien acepta el cargo conferido.-----

Por lo anterior, en este momento se le solicita a la **Mtra. Dora Aida Vargas Ocegueda**, ENLACE, atender la presente auditoría, para que proporcionen la información y documentación requerida en el memorándum C-075/17, Expediente CI-005-17 de la Contraloría del DIF Zapopan, a fin de que se le brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas correspondientes.-----

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa y se podrá requerir documentación e información complementaria, misma que se solicitara en el transcurso de la auditoría.-----

Ahora bien, se hace mención de que derivado del seguimiento de esta auditoría se generaran datos personales catalogados como información "**Confidencial**" y en su caso información "**Reservada**", y en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría; esto con fundamento en los artículos 2 fracción V, 17 numeral 1, fracciones 1 inciso d, V, V1, 18, 21 numeral 1 fracción 1, 23 numeral 1 fracción 1, 24 fracción X11, 25 fracción XV y 26 fracción 1V, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en correlación con el artículo 98 fracción 11 de la Ley del procedimiento administrativo del Estado de Jalisco y sus municipios.-----

Se señala que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por leyes y reglamentos inherentes en la materia como los artículos 1, 4, 148, y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisan los numerales 1, 3, 5, 8, 12 y 13 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.-----

-----LECTURA Y CIERRE DE ACTA-----

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen. -----
Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a la **Lic. Dora María Fafutis Morris, Directora de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan**, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que bajo protesta de decir verdad "No tenemos nada que declarar". -----

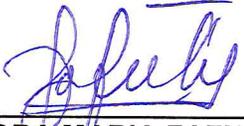
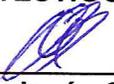
La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoría a la verificación de control interno y la correcta aplicación de los recursos económicos que se aplicaron en todos los casos de Trabajo Social del Sistema para el Desarrollo Integral de Familia del Municipio de Zapopan, por el periodo 1° de enero al 31 de diciembre de 2016, levantada en la Dirección de Servicios.

**CONTRALORIA
ACTA DE INICIO
CI - 005 - 17**

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 13:00 (trece) horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar a la **Lic. Dora María Fafutis Morris, Directora de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan**, de la misma después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye la cual se firma al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

-----Conste.-----

ZAPOPAN, JALISCO 21 DE MARZO DE 2017

DIRECCION DE SERVICIOS	CONTRALORIA
 <hr/> LIC. DORA MARIA FAFUTIS MORRIS	 <hr/> L.C.P. ALEX ROMUALDO TORRES LOPEZ AUDITOR
ENLACE	
<hr/> MTRA. DORA AIDA VARGAS OCEGUEDA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL	
TESTIGO	
 <hr/> C. María Trinidad García Camarena	
TESTIGO	
 <hr/> C. Angélica de Jesús Orozco Barreto	

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoria a la verificación de control interno y la correcta aplicación de los recursos económicos que se aplicaron en todos los casos de Trabajo Social del Sistema para el Desarrollo Integral de Familia del Municipio de Zapopan, por el periodo 1° de enero al 31 de diciembre de 2016, levantada en la Dirección de Servicios.

